

DECRETO ALCALDICIO - N° 003224

Casablanca, 25 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 26 de Octubre del año 2012, a la funcionaria municipal de planta: **ISABEL ELENA PLAZA VARGAS**, Cedula de Identidad N° 09.515.644 - 4, Administrativo, Grado 15°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **ISABEL ELENA PLAZA VARGAS**, Cedula de Identidad N° 09.515.644 - 4, Administrativo, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA
f



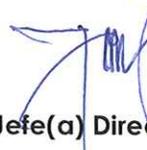
SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	VARGAS
Nombres	ISABEL ELENA
Cédula de Identidad	9.515.644-4
Grado	15
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	26.10.2012
Fecha solicitud	25.10.2012


Firma Funcionario (a)


V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde